

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20235100150081



Bogotá D.C. 04-07-2023

Señor(a)  
ANONIMO ANONIMO  
dianap.barbosac@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado No 20232100207192 del 13 de junio de 2023

Respetado señor(a)

En atención a su solicitud relacionada con *"en los horarios de fines de semana los profesores de natación del cefe san cristobal no realizan ningun tipo de calentamiento o movimiento articular antes de la practica de natación, lo cual ha ocasionado que varios usuarios tengamos calambres dentro de la clase, adicionalmente y aunque no hacen el calentamiento, si se toman de 10 a 15 mtos en iniciar clases y debemos esperar afuera de la piscina sin hacer ningun tipo de actividad, también varios de ellos, hablan por whatsapp y celular en horario de clase, lo cual considero no solo una falta de respeto sino irresponsable ya que habemos personas aun en proceso de aprendixaje."*, agradecemos su interés en los programas institucionales, en especial en la modalidad de Natación.

Informamos que el IDRD-programa Deporte para la Vida, no especifica dentro de los programas de natación que la fase inicial que abarca el calentamiento deba realizarse fuera del agua; esto depende del objetivo de la sesión de clase y de la metodología que aplica cada instructor, sin embargo el Instituto Distrital de Recreación y Deporte garantiza que cada uno de los contratistas vinculados cumplan con el perfil profesional requerido y la experiencia asociada al rol que van a desempeñar, en este sentido referimos que se garantiza que los procesos desarrollados en el CEFE San Cristóbal en natación cumplirán con la calidad requerida.

En cuanto a los inconvenientes presentados con el uso del celular se realizará el seguimiento pertinente para que no se siga presentando dicha situación, agradecemos la alerta y se tomarán las acciones correspondientes.

Cordialmente,

**LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Santiago Alfonso Peña Guzmán- Profesional Especializado Grado 06 Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: Santiago Alfonso Peña Guzmán- Profesional Especializado Grado 06 Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Elia Tatiana Barbosa A. / Abogada contratista STRD

Aprobó: Guillermo Rojas Sánchez -Profesional Especializado 222-11 (e), Área de Deportes

